

PLAN DE FORMACIÓN FUNDACION ASPRIMA

“Tratamiento de las Operaciones Vinculadas y los Precios de Transferencia” (S25/10)

Fecha: 12 de julio de 2010
Horario: De: 9:30h a 14:30h a 16:00 a 18:00h.
Lugar: Aula de Formación. **Paseo de la Castellana 91, planta 13.**
Plazas limitadas: 36
Imparten: D. Julio Bonmatí Martínez. Vicepresidente Autonómico de la Comunidad de Madrid de la Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios en España.

De 18:00 a 18:30 h: Se realizará una presentación de la herramienta para la elaboración vía Web de informes de justificación de cálculo de valor de mercado libre de viviendas u oficinas en edificios de vivienda por parte de Tasaciones Hipotecarias S.A.

Imparten: D. Gustavo Sáiz. Director General de BNP PARIBAS REAL ESTATE
D. Francisco Gómez. Director Técnico de Tasaciones Hipotecarias S.A.

PROGRAMA:

- 1.- Legislación:
 - 1.1.- RD Legislativo 4/2004
 - 1.2.- Ley 36/2006
 - 1.3.- RD 1793/2008
 - 1.4.- RD 6/2010
 - 1.5.- Proyecto RD de 3 de junio del 2010 modif. de Reglamento del IS
- 2.- Operaciones vinculadas Art 16 TRLIS
- 3.- Nuevos arts. 16 a 29 nonies del Reglamento del IS
- 4.- Tipología de las operaciones vinculadas
- 5.- Métodos de valor de mercado. Criterios OCDE
- 6.- Métodos tradicionales de valor de mercado
- 7.- Métodos supletorios de valor de mercado
- 8.- Presunción de coincidencia
- 9.- Obligaciones de documentación
 - 9.1.- Documentación del grupo
 - 9.2.- Documentación del obligado tributario
- 10.- Exenciones generales
 - 10.1.- Consolidación fiscal
 - 10.2.- AIES y UTES con sus miembros
 - 10.3.- OPA y OPV de valores
 - 10.4.- Empresas reducida dimensión
- 11.- Operaciones independientes equiparables
- 12.- Análisis de comparabilidad
- 13.- Aplicación del método del valor
- 14.- Diferencias entre el valor convenido y el valor normal del mercado

- 15.- Ajuste secundario Art. 16.8 TRLIS y 21 bis RIS
 - 15.1.- Diferencia a favor del socio
 - 15.2.- Diferencia favor sociedad
- 16.- Acuerdos previos de valoración
- 17.- Cuentas anuales y operaciones vinculadas
- 18.- Procedimiento comprobación valor normal de mercado Art. 21 RIS
- 19.- Ejemplos de documentación de operaciones vinculadas
- 20.- Artículo 14 del RD 6/2010 exoneración de obligaciones de documentación en operaciones vinculadas
- 21.- Proyecto RD de 3 de junio del 2010 por el que se modifica el Reglamento del IS en materia de documentación de operaciones vinculadas.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN.

“Tratamiento de las Operaciones Vinculadas y los Precios de Transferencia” (S25/10)

FUNDACION ASPRIMA 12 de Julio de 2010

Nombre.....Apellidos.....DNI.....

Empresa.....Cargo.....

Dirección.....Código Postal.....

Teléfono.....Fax.....E-mail.....

No asociados CIF:

Cuota de Curso Asociados Asprima 145€+ IVA (16%) =168.2 €

Cuota de Curso NO Asociado Asprima 290€ + IVA (16%) =320.4€

NOTA IMPORTANTE: PARA GESTIONAR LAS AYUDAS DE LA FUNDACION TRIPARTITA ES NECESARIO APUNTARSE 7 DÍAS ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL CURSO. LA GESTIÓN DE LA BONIFICACIÓN LA REALIZA Instituto Internacional del Conocimiento Empresarial



Desde **ASPRIMA** gestionamos los trámites necesarios para la bonificación a través de la **Fundación Tripartita**, sin ningún coste adicional. Ayudas que pueden solicitar todas aquellas empresas con trabajadores por cuenta ajena, **Aprovecha tus bonificaciones**

Forma de Inscripción

1. Envío Boletín de Inscripción más resguardo de transferencia bancaria realizada a: formacion@asprima.es O AL FAX: 917703835
2. Envío de Boletín de Inscripción y autorización para domiciliar el importe de la inscripción en la cuenta bancaria del asociado.

- **NÚMERO DE CUENTA DE LA FUNDACION ASPRIMA**
 - **2038-1565-30-6000053578****POR FAVOR SEÑALAR EN LA TRANSFERENCIA LA REFERENCIA (S23/10)**

ADVERTENCIA LEGAL

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa de los siguientes extremos:

Los datos de carácter personal recogidos mediante este boletín de inscripción son incorporados a un fichero automatizado, debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la FUNDACIÓN ASPRIMA. La recogida de datos tiene como finalidad inscribirle al curso seleccionado.

Sus datos serán cedidos a la empresa encargada de impartir la formación con la finalidad de preparar el contenido del curso lo más adecuado posible a su perfil.

En todo caso, tiene Ud. Derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, determinados por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. A efectos de ejercitar los derechos mencionados, puede Ud. Dirigirse por escrito a FUNDACIÓN ASPRIMA, c/ Paseo de la Castellana 91 13ª planta. 28046 Madrid.